

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917 - DG 25 0 95 A 55
Atención al usuario: 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

472

Remitente

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección: CALLE 10 # 12-60
Ciudad: DAGUA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 760520288
Envío: RA471802259C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALBERTO HERRERA AVILA
Dirección: AVILA HERRERA ALBERTO EMPRESARIAL
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 760046000
Fecha admisión:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-212172024

G. HERRERA & ASOCIADOS

11 ABR 2024

11 de abril de 2024

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
ALBERTO HERRERA ÁVILA

Representante Legal

Bis No. 35N-100 oficina 212 Centro Empresarial Chipichape

Informaciones@gha.com.co

55776200 - 602 6594075

Dagua, Valle del Cauca

Asunto: Su solicitud RAD CVC No. 212172024 relacionada con el predio ubicado en el KM 27 de la vía nueva Cali-Loboguerrero.

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición, la cual se relaciona con el predio localizado en el corregimiento de Borrero Ayerbe sector del KM 27 de la vía nueva Cali-Loboguerrero en la jurisdicción del municipio de Dagua, comedidamente se le informa que, de acuerdo al artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en el cual se establece de manera taxativa las atribuciones legales de la Autoridad Ambiental y que, respecto a la situación de perturbación del derecho a la propiedad privada por usted manifestada, se tiene lo normado en la Ley 1801 de 2016, artículo 205 y 206, así:

ARTÍCULO 205. Atribuciones del alcalde. Corresponde al alcalde:

2. Ejercer la función de Policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas.

ARTÍCULO 206. Atribuciones de los inspectores de Policía rurales, urbanos y corregidores. Les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

CALLE 10 ENTRE GARRERA 24 Y 25 BARRIO PROVIENDA
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2

VERSIÓN: 11 - Fecha de aplicación: 2021/11/24

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0761-212172024

2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.

Frente a su inquietud en la cual relaciona la presunta invasión de la propiedad, se le informa que mediante esta comunicación se le dará traslado al ente competente en la materia la cual se encuentra adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Paz de la Administración Municipal para que de la manera más atenta realice las acciones policivas correspondientes.

Ahora bien, frente a las intervenciones que se han realizado al interior del inmueble de su propiedad identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-460346, y en relación a su solicitud de visita técnica para evaluación de la presunta afectación ambiental que allí se presenta, respetuosamente se le informa que se ha programado para el día 16 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., con el propósito de emitir informe técnico ambiental en alcance a la comunicación referenciada por usted.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente.


RIGOBERTO LASSO BALANTA
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Pacifico Este.

Anexos: N.A.

Copias: LARIZA LICETH BURBANO RIVERA - Secretaria de Gobierno, Convivencia y Paz, Alcaldía Municipal de Dagua, correo electrónico: gobierno@dagua-valle.gov.co

Proyectó: Miguel Ángel Castañeda Ortiz - Técnico Operativo

Revisó: Liliana del Pilar Suárez Sarmiento - Profesional Especializado Coordinadora Cuenca Dagua

Archívese en: 0761-017-0-001-2024 Derechos de Petición UGC Dagua

CALLE 10 ENTRE CARRERA 24 Y 25 BARRIO PROVIVIENDA
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2

VERSIÓN: 11 - Fecha de aplicación: 2021/11/24

CÓDIGO: FT.0710.02